

Comisión de Defensa Nacional aprueba medidas para combatir la minería ilegal con el respaldo de las Fuerzas Armadas



En la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno se aprobó el Proyecto de Ley 3895/2022-CR, el cual propone modificar el Decreto Legislativo 1095 sobre las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. Esta modificación incluye explícitamente la minería ilegal en el ámbito de actuación de las Fuerzas Armadas, especialmente en zonas declaradas en emergencia.

De acuerdo con el parlamentario José Williams, autor de la iniciativa, el objetivo con la modificación del Decreto Legislativo es fortalecer las acciones del Estado en el combate contra la minería ilegal, que ha generado graves impactos tanto en el medio ambiente como en la seguridad de los ciudadanos. La medida busca dar una respuesta más contundente ante el avance descontrolado de esta actividad ilícita.

Durante su intervención, Adriana Tudela, presidenta de la comisión, enfatizó que se trata de una medida urgente para garantizar mayor seguridad jurídica respecto al rol de las Fuerzas Armadas en el combate contra la minería ilegal. “Hoy en día se está dejando a la interpretación que las Fuerzas Armadas puedan apoyar al Ministerio Público y a la Policía en el combate de la minería ilegal. Si se justifica por qué, la minería ilegal está proliferando y está afectando no solo el medio ambiente, sino también la seguridad de los peruanos”, destacó la congresista.

Además, Tudela explicó que es necesario hacer una precisión expresa en la ley, evitando depender de la interpretación constitucional y asegurando que las Fuerzas Armadas tengan una función clara y respaldada por la normativa vigente. Esto brindaría mayor certeza jurídica tanto a las autoridades como a los ciudadanos sobre el papel que deben cumplir en esta lucha.

El proyecto de ley también resalta la necesidad de que las Fuerzas Armadas se involucren activamente en la erradicación de la minería ilegal, especialmente en áreas críticas donde la Policía y el Ministerio Público carecen de recursos suficientes para enfrentar este problema de manera efectiva. En este sentido, la medida fortalece la capacidad operativa del Estado.

La minería ilegal ha sido identificada como uno de los principales factores que contribuye al deterioro del medio ambiente, especialmente en las zonas amazónicas del país. Además de la deforestación y la contaminación, la actividad minera ilegal genera conflictos sociales y pone en riesgo la vida de quienes habitan en esas regiones.

El proyecto de ley aprobado durante la sesión también incluye la necesidad de establecer procedimientos más eficientes para la intervención de las Fuerzas Armadas en estas zonas de emergencia, garantizando que se respeten los derechos humanos y se actúe conforme a la ley. La seguridad de las poblaciones locales debe ser priorizada.

Con la aprobación de este proyecto, la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno da un paso importante en la lucha contra la minería ilegal en el país. La

medida será clave para dar un marco legal más claro y seguro para las Fuerzas Armadas, la Policía y el Ministerio Público en sus esfuerzos por erradicar este crimen que afecta a la sociedad y al medio ambiente de manera irreversible.